



RESOLUCIÓN CS Nº **021/13**

Avellaneda, 06 MAR 2013

VISTO:

El Expediente 01/090/2013 y

CONSIDERANDO:

Que corresponde, de acuerdo, a lo establecido en la Resolución Rector N°055/11 que las carreras de posgrado sean aprobadas y/o ratificadas por el Consejo Superior.

Que se ha cumplimentado lo establecido por la Resolución 55/11 de la UNDAV y se ha elevado al Consejo Departamental de Actividad Física y Recreación y Deporte donde se presenta dicha carrera y a la Comisión de Grado Académico de las Carreras de Maestría para su aprobación.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación ha dictaminado por unanimidad la aprobación del proyecto de Maestría.

Que la presente resolución se dicta en un todo de acuerdo a lo previsto tanto por el Artículo 34 del Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Avellaneda.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la creación la carrera de maestría en Educación Física y Deporte, modalidad virtual.


Ing. JORGE E. CALZONI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

ES COPIA FIEL



ARTÍCULO 2º: Elévese a las autoridades del Ministerio de Educación y de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), para su aprobación y registro oficial del título.

ARTÍCULO 3º: Elévese a las autoridades de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para su aprobación y registro oficial del título.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a Secretaría de Investigación e Innovación Socio-Productiva, Secretaría Académica, Vicerrectoría; Departamento de Actividad Física, Deporte y Recreación, Regístrese, Publíquese y cumplido Archívese.

RESOLUCIÓN CS Nº

021/13

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

ES COPIA FIEL

Dr. RAUL D. GIANDANA
DIR. GRAL. AS JURÍDICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA